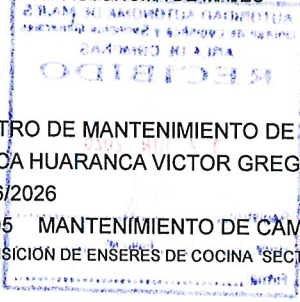


11 JUN 2025

PEDIDO DE COMPRA Nº

000288

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO DE MANTENIMIENTO DE CAMPAMENTO AFIANZAMIENTO RIO ARMA
Entregar a Sr(a) : COLCA HUARANCA VICTOR GREGORIO
Fecha : 09/06/2026
Actividad Operativa : C0005 MANTENIMIENTO DE CAMPAMENTOS AFIANZAMIENTO RÍO ARMA
Motivo : ADQUISICIÓN DE ENSERES DE COCINA SECTOR RIO ARMA - SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTNEIMIENTO - PEIMS AUTODEMA

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 2-09 | 0017 | 10 | 025 | 0050 | 9002 | 2000351 | 6000015 |

| Código | Descripción / Especificaciones Técnicas | Clasificador | Cantidad | Unidad Medida |
|--------------|---|--------------|----------|---------------|
| 169400010009 | ✓ CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE | 2.6.8 1.4 2 | 4.00 | UNIDAD |
| 169400020163 | ✓ CUCHARON DE ALUMINIO 100 mL APROX. | 2.6.8 1.4 2 | 2.00 | UNIDAD |
| 169400030028 | ESPATULA DE ALUMINIO TAMAÑO MEDIANO PARA COCINA | 2.6.8 1.4 2 | 2.00 | UNIDAD |
| 169400050101 | ✓ CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA DE 10 in | 2.6.8 1.4 2 | 2.00 | UNIDAD |
| 169400070014 | ✓ TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE DE MESA | 2.6.8 1.4 2 | 4.00 | DOC. |
| 169900180082 | ✓ PLATO HONDO DE LOZA | 2.6.8 1.4 2 | 6.00 | UNIDAD |
| 503700100014 | ✓ ENVASE DE PLASTICO CON TAPA TIPO TAPER X 1 L APROX. | 2.6.8 1.4 2 | 3.00 | UNIDAD ✓ |
| 503700100138 | ✓ JUEGO DE ENVASES DE PLASTICO TIPO TAPER X 4 PIEZAS | 2.6.8 1.4 2 | 1.00 | UNIDAD X |

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

Firma del Solicitante

ING. VICTOR GREGORIO COLCA HUARANCA
Gerente de Gestión de Recursos Humanos
Firma Autorizada

Req 139

| | |
|-----|---------|
| DOC | 9682581 |
| EXP | 5836165 |



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICION DE ENSERES DE COCINA SECTOR RIO ARMA – SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTNEIMIENTO – PEIMS AUTODEMA

1. **AREA USUARIA:** Afianzamiento Río Arma - Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento - Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA

2. **BASE LEGAL:**

- Ley N.° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N.° 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N.° 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Código Civil.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

El PEIMS – AUTODEMA tiene entre sus funciones la operación, mantenimiento y conservación de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como la gestión eficiente de los recursos hídricos en su ámbito de intervención. En ese contexto, la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento requiere la adquisición de enseres de cocina para el Sector Río Arma, con la finalidad de garantizar condiciones adecuadas para la preparación, almacenamiento y consumo de alimentos en los campamentos operativos, contribuyendo al bienestar del personal y al normal desarrollo de las actividades institucionales.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**


4.1. **Objetivo General**

Garantizar la disponibilidad oportuna de enseres de cocina para el Sector Río Arma, asegurando el adecuado equipamiento de los ambientes destinados a la preparación y consumo de alimentos en los campamentos operativos y áreas de permanencia del personal.

4.2. **Objetivo Especifico**

- Dotar al campamento del Sector Río Arma de utensilios y accesorios de cocina necesarios para la preparación, conservación y consumo de alimentos.
- Contribuir a mejorar las condiciones de atención y bienestar del personal que desarrolla labores de operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.
- Garantizar la disponibilidad de implementos de cocina que permitan el adecuado funcionamiento de los ambientes destinados a la alimentación del personal.

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

| N° | Canti dad. | Unidad | Descripción | Imagen referencia |
|----|------------|--------|---|---|
| | 01 | UNIDAD | JUEGO DE ENVASES DE PLASTICO X 4 PIEZAS |  |






AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



| | | | | |
|--|----|--------|---|---|
| | 03 | UNIDAD | ENVASE DE PLASTICO CON TAPA TIPO TAPER X 1L APROX |  |
| | 02 | UNIDAD | ESPATULA DE ALUMINIO TAMAÑO MEDIANO PARA COCINA | - |
| | 02 | UNIDAD | CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA 10 IN | - |
| | 02 | UNIDAD | CUCHARON DE ALUMINIO 100 ML APROX | - |
| | 04 | UNIDAD | CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE | - |
| | 04 | UNIDAD | TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE | - |
| | 06 | UNIDAD | PLATO HONDO DE LOZA | - |

6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, será de cinco (05) días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA:

Los suministros serán internados en el almacén de la Autoridad Autónoma de Majes en la Urbanización La Marina E-8, distrito de Cayma, con destino final al almacén del Sector Rio Arma - Campamento Huasca.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la sub gerencia de operación y mantenimiento.

9. CLAUSULA: ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad del servicio será otorgada por la Sub- Gerencia de Operación y Mantenimiento dentro de un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

11. PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado del proveedor y/o el contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, según el Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.: F 0.40.
- Para plazo mayores a sesenta (60) días: F = 0.25

12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.



13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos. Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.



15. AFECTACION PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRETAMENTE RECAUDADOS
META PRESUPUESTAL : AFIANZAMIENTO RIO ARMA (17)
ACTIVIDAD : MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA CAMPAMENTOS
ESPECIFICA DE GASTO :2.6.8.1.4.2

V°B° ING. VICTOR COLCA HUARANCA
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento (e)

Arequipa, junio del 2026